I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000273 /2020

Cerrillos, 10 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/722/2020; el Ordinario N°1000/110/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/553/2017; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/553/2017 se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ordinario N°400/230/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Informe Final y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/553/2017, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.